

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 329 /
RETIRO,
VISTOS: 29 ENE. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 043 de fecha 07 de Enero de 2015 "Viajes a la Playa y lugares de interés turístico para vecinos de la comuna de Retiro";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de transporte para apoyar el desplazamiento de 35 vecinos del sector Maitenes a la comuna de Dichato el día 31 de Enero de 2015.-

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y hora señalada, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:


1° Contrátese el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9


2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$300.000.- por concepto de contratación de 01 servicio de traslado para apoyar el desplazamiento de 35 vecinas del sector Maitenes quienes hasta la comuna de Dichato el día 31 de Enero de 2015 para participar de viaje recreativo.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 043, Programa "Viajes a la Playa" cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en Programas Recreacionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCIA LARA PACHÉCO
JEFE(S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS


ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)